

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de gerencia de fecha 30 de diciembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de “Alojamiento en Hoteles de 2 o más estrellas” en la modalidad de alojamiento más desayuno, del personal vinculado al Consorcio para la Promoción de la Música conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención y gestión económica.
- c) Número de expediente: 15/56.

2. Objeto del contrato.

La prestación del Servicio de Alojamiento Hotelero del personal vinculado al Consorcio para la Promoción de la Música, en Hoteles de 2 o más estrellas, en la modalidad de alojamiento más desayuno, (salvo, en aquellos supuestos en que se realicen encuentros musicales en los que sea necesario o conveniente disponer de servicios complementarios, tales como; salas, zonas de ensayo, pensión completa, etc. En cuyo caso, se excluirá del objeto del presente contrato), conforme a las características que figuran en el presente pliego y en el pliego de prescripciones técnicas.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de licitación.

Se establecen los siguientes **precios unitarios máximos** tipo **de licitación**:

TIPO DE HABITACION	Nº DESAYUNOS INCLUIDOS	Precio Unitario sin IVA (A)	IVA (B)	Total (A+B)
DOBLE	2	40,00 €	4,00 €	44,00 €
DOBLE USO INDIVIDUAL/INDIVIDUAL	1	30,50 €	3,05 €	33,55 €

Se establece un presupuesto máximo anual de cincuenta y cinco mil euros (55.000,00 € IVA incluido). La existencia de un presupuesto máximo anual del contrato, no supone un compromiso de gasto por parte del Consorcio por la totalidad de este presupuesto anual, sino que generarán obligación de pago exclusivamente, los servicios efectivamente realizados.

Esta cifra es orientativa, teniendo como fin el de posicionar las ofertas económicas y fijar un elemento de juicio para la formulación de la oferta económica.

5. Duración del contrato: 2 años desde la fecha de su formalización, sin que pueda ser objeto de prórroga.

6. Garantías.

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido); 5.000,00.-€.

7. Obtención de documentación e información.

- A. Perfil del Contratante: Página web del C.P.M., www.sinfonicadegalicia.com.
- B. Consorcio para la Promoción de la Música. Palacio de la Ópera. Glorieta de América nº 3, A Coruña. C.P. 15004. Teléfono: 981252021. Fax.: 981277499.

8. Presentación de ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.

▼

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

- b) Documentación a presentar: en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, que contendrán la documentación exigida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.
- c) Lugar y horario de presentación: Registro del C.P.M., de 8:00 a 15:00 (lunes a viernes).

9. Apertura de ofertas económicas

Tendrá lugar en las oficinas del C.P.M. el día que se señale en el tablón de anuncios del Consorcio y perfil del contratante.

10. Gastos de anuncios

Todos los gastos correspondientes a los anuncios de licitación y adjudicación serán a cargo del adjudicatario con el límite de 100,00.-€.

A Coruña, a 30 de diciembre de 2015

El gerente,

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA
Palacio de la O. S. Glorieta de América, 3
15004 La Coruña
C.I.F. P-4503001G

Andrés Luis Lacasa Nikiforov